

Acta de Remisión para Eliminación de Documentos de Archivo

Fecha: 28 de julio de 2026

No.01-2026

- 5) Las siguientes series documentales producidas por el Área de Vida Estudiantil de la Sede Central de la UTN, quedan autorizadas para eliminar:

Nº	Tipo / serie documental	Asunto	Fechas extremas	Cantidad metros lineales	Vigencia Administrativa –Legal
1	Solicitudes de Beca Socioeconómica	Solicitudes de beca de personas que realizaron proceso de admisión, pero no lograron matricular.	2018	3.35 m	1 año

En razón de lo anterior, las personas presentes dan fe de que se ha hecho la correcta eliminación de los documentos señalados.

Ana Isabel Rojas Porras

Ana Isabel Rojas Porras
Asistente Vida Estudiantil
Sede Central
Cédula 108340941



Aliana Gómez Arias

Aliana Gómez Arias
Encargada Archivo Periférico
Sede Guanacaste
Cédula 5 0351 0751

Laura Espinoza Rojas

Laura Espinoza Rojas
Jefe Archivo Institucional
Cédula 112730464

**ACTA 01-2026 DE REMISIÓN
PARA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO**

**ARCHIVO DE GESTIÓN
ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL SEDE CENTRAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

En la Universidad Técnica Nacional, Sede Central (UTN), al ser las once horas con treinta minutos del 28 de julio de dos mil veinticuatro, y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 27 y 28 del Decreto Ejecutivo N.40554-C del veintinueve de junio del dos mil diecisiete "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos", se procede a efectuar la entrega para eliminación de los documentos de archivo que se señalan más adelante, considerando lo siguiente:

- 1) El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) de la Universidad Técnica Nacional, en Sesión Ordinaria N.10-2018 del 02 de octubre de dos mil dieciocho y mediante Transcripción de acuerdo 38-2018 del 12 de octubre del dos mil dieciocho, evaluó y determinó la vigencia administrativa y legal de las series documentales aquí contempladas, conforme al Artículo 33 inciso a), de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202 del veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.
- 2) La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) de la Dirección General del Archivo Nacional, mediante oficio CNSED-265-2018 de fecha 30 de noviembre de dos mil dieciocho, comunica que en Sesión Ordinaria N.24-2018, celebrada el 16 de noviembre del dos mil dieciocho, consideró que las series documentales aquí descritas carecen de valor científico-cultural, por tanto, cuentan con autorización para ser eliminadas.
- 3) Mediante oficio VESC-184-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, el Área de Vida Estudiantil de la Sede Central solicitó al Archivo Institucional la autorización correspondiente para proceder con la eliminación de los documentos objeto de la presente acta. Dicha solicitud fue autorizada mediante oficio AI-103-2024, de fecha 29 de mayo de 2024. No obstante, debido a movimientos y traslados de personal funcionario, el proceso de eliminación documental no llegó a ejecutarse en su oportunidad.
- 4) En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar continuidad al proceso de eliminación previamente autorizado, mediante oficio VESC-184-2024, de fecha 17 de julio de 2026, el Área de Vida Estudiantil de la Sede Central retomó formalmente la solicitud ante el Archivo Institucional. En atención a dicha gestión, el Archivo Institucional, mediante oficio AI-069-2026, de fecha 17 de julio de 2026, autorizó nuevamente la eliminación de los documentos descritos en la presente acta, de conformidad con la normativa archivística aplicable y los antecedentes de autorización correspondientes.